



DECRETO Nº 0135

NEUQUÉN, 22 ENE 2003

VISTO:

El **Expediente SEO Nº 678-M-03**, por el cual la Subsecretaría de Economía solicita que se arbitren los medios para recepcionar el aporte de \$ 8.750.-, realizado por la **firma YPF S.A.**, destinado a respaldar la acción cultural que desarrolla esta Comuna, elaborando a tal efecto el proyecto de decreto -fs. 4-; y

CONSIDERANDO:

Que la acción cultural forma parte central de este Gobierno Municipal, considerándola un pilar de la democratización real de la sociedad neuquina;

Que a fs. 2 obra constancia de la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, recibiendo en custodia el Cheque BPN Nº 02165643 de YPF, por la suma de \$ 8.750.-, el que se agrega a fs. 3 en fotocopia;

Que el señor Secretario de Economía y Gestión Urbana ha establecido los mecanismos que permiten recepcionar estos fondos, girando las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal aceptando la contribución e imputando el recurso a la Partida "Aportes - Aportes de Terceros", según proyecto de decreto adjunto a fs. 4;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) ACEPTAR el aporte no reintegrable de **PESOS OCHO MIL** ----- **SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 8.750.-)**, realizado por la **empresa YPF S.A.**, destinado a respaldar la acción cultural que desarrolla la Municipalidad de Neuquén.-

Artículo 2º) Por la Dirección de Tesorería procédase a depositar el cheque, ----- imputando el recurso a la Partida "Aportes - Aportes de


MARÍA LUISA HENRICH
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Terceros".-

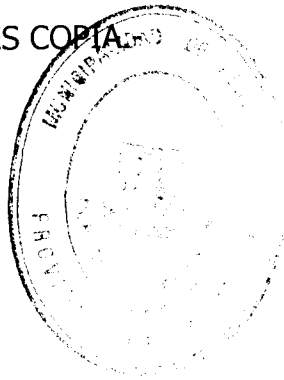
Artículo 3º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las
----- áreas pertinentes de la Subsecretaría de Economía.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta
----- rios de Gobierno y Acción Social, de Economía y Gestión
Urbana, y de Cultura y Turismo.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportuna
mente **ARCHÍVESE**.-

//c.c.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO
SMOLJAN.-


MARÍA LORENA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén